Secretaria Genera

Radicado: K 2018090000431

Fecha: 07/11/2018

Tipo: CIRCULAR Dostino:





CIRCULAR N.

PARA:

SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, JEFES DE OFICINAS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE GESTIONAN PROCESOS DE

CONTRATACIÓN

DE:

SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO:

USO DE MENOS PAPEL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA

ENTIDAD

La Secretaría General comunica que como resultado del proceso de implementación del SECOP II en la entidad y en aplicación de la política nacional de cero papel, se implementará de forma gradual el uso de menos papel en los expedientes físicos de los procesos de contratación que se adelanten en la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que la plataforma SECOP II al ser transaccional, permitirá alojar allí toda la información contractual.

Según esto, en los procesos de contratación que se adelanten por el SECOP II no se deberán imprimir los siguientes documentos:

1. Las ofertas presentadas por los proponentes y sus anexos

2. Las respuestas a las observaciones que se realicen directamente en la plataforma

3. Las resoluciones debidamente radicadas por Mercurio (Comité Asesor y Evaluador, apertura, revocatoria, adjudicación, declaratoria de desierta).

4. Oficios radicados por mercurio.

5. Demás comunicaciones que se generen electrónicamente y que se encuentra publicadas en el SECOP II.

En el expediente físico y mediante referencia cruzada, deberá dejarse constancia de los documentos que reposarán electrónicamente en el SECOP II. Para ello deberá diligenciarse el formato que se encuentra en Isolución con el código FO-M7-P4-024 "Hoja de Testigo o Referencia Cruzada", teniendo en cuenta las directrices dadas por el proceso de Gestión Documental y que constan en el instructivo IN-M7-P4-009 "Aplicación del formato de Referencia Cruzada".

Se solicita a todas las dependencias aplicar la presente circular.

Atentamente,

Secretario General (E)

Proyectó: Catalina Jiménez Henao – Profesional Universitaria 🖟

Lisana Sofía Sánchez Ledesma – Directora Administrativa y Contractual





